



MAT: APRUEBA CONTRATOS DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE ESCOLAR - LICITACIÓN ID N°2997-53-LP17.-

Monte Patria, 11 de septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.895.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del alcalde y concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.230, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017;
- Pedidos de materiales N° 902, 903, 904, 905, 907, 908, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918 y 920 de fecha 16 de junio de 2017, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 8.519, de fecha 03 de julio de 2017, que aprueba bases de propuesta y nombra comisión evaluadora de propuesta pública 2997-53-Lp17;
- Informe Razonado de Evaluación de Ofertas del 20 de julio de 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 9.540 de fecha 21 de julio de 2017, que adjudica Propuesta Pública ID N°2997-53-LP17;
- Órdenes de Compra N° 2997-174-SE17, 2997-168-SE17, 2997-173-SE17, 2997-167-SE17, 2997-170-SE17, 2997-172-SE17, 2997-169-SE17, 2997-171-SE17 y 2997-175-SE17;
- Contrato Servicio Transporte Escolar, Adquisición N° 2997-53-LP17, Orden de compra N°2997-174-SE17 de fecha 24 de julio de 2017, entre Carolina Fabiola Robles Cortés y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;
- Contrato Servicio Transporte Escolar, Adquisición N° 2997-53-LP17, Orden de compra N°2997-168-SE17 de fecha 24 de julio de 2017, entre Juan Bautista Artal Salinas y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;
- Contrato Servicio Transporte Escolar, Adquisición N° 2997-53-LP17, Orden de compra N°2997-173-SE17 de fecha 24 de julio de 2017, entre José Alberto Véliz Carvajal y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;
- Contrato Servicio Transporte Escolar, Adquisición N° 2997-53-LP17, Orden de compra N°2997-167-SE17 de fecha 24 de julio de 2017, entre Marcelo Andrés Segura Aguilera y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;
- Contrato Servicio Transporte Escolar, Adquisición N° 2997-53-LP17, Orden de compra N°2997-170-SE17 de fecha 24 de julio de 2017, entre José Roberto Guzmán Chirino y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;
- Contrato Servicio Transporte Escolar, Adquisición N° 2997-53-LP17, Orden de compra N°2997-172-SE17 de fecha 24 de julio de 2017, entre José Alberto Véliz Carvajal y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;
- Contrato Servicio Transporte Escolar, Adquisición N° 2997-53-LP17, Orden de compra N°2997-169-SE17 de fecha 24 de julio de 2017, entre Guillermo Andree Segura Rivera y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;
- Contrato Servicio Transporte Escolar, Adquisición N° 2997-53-LP17, Orden de compra N°2997-171-SE17 de fecha 24 de julio de 2017, entre Víctor Hugo Robles Cortés y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;
- Contrato Servicio Transporte Escolar, Adquisición N° 2997-53-LP17, Orden de compra N°2997-175-SE17 de fecha 24 de julio de 2017, entre Pedro Antonio Flores Araya y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, y

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir con el programa de Transporte Escolar para los alumnos de establecimientos educacionales municipales que se encuentran alejados del radio urbano, con el objeto de acércalos a sus unidades educativas y así evitar la deserción escolar.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE los contratos de suministro de servicio de transporte escolar, todos correspondientes a la Licitación ID N°2997-53-LP17 que a continuación se indican:

Denominación	Fecha celebración de Contrato	Proveedor Contratante	Término de Contrato	Recorrido / Valor total del Contrato
Contrato Servicio Transporte Escolar, Adquisición N° 2997-53-LP17, Orden de compra N°2997-174-SE17.	24 de julio de 2017	Carolina Fabiola Robles Cortés, CNI [REDACTED]	31 de diciembre de 2017.	Recorrido N°2, valor total del contrato \$4.815.000 (cuatro millones ochocientos quince mil pesos).
Contrato Servicio Transporte Escolar, Adquisición N° 2997-53-	24 de julio de 2017	Juan Bautista Artal Salinas CNI N°6.712.087-6.	31 de diciembre de	- Recorrido N° 3, valor total \$8.560.000 (ocho



Monte Patria
DIRECCIÓN JURÍDICA

LP17, Orden de compra N°2997-168-SE17.			2017.	millones quinientos sesenta mil pesos). - Recorrido N°18, valor total \$4.815.000 (cuatro millones ochocientos quince mil pesos). -Valor total del contrato: \$13.375.000 (trece millones trescientos setenta y cinco mil).
Contrato Servicio Transporte Escolar, Adquisición N° 2997-53-LP17, Orden de compra N°2997-173-SE17.	24 de julio de 2017	José Alberto Véliz Carvajal CNI N°15.045.276-7.	31 de diciembre de 2017.	- Recorrido N°4, valor total \$2.070.000 (dos millones setenta mil pesos). - Recorrido N°15, valor total \$10.165.000 (diez millones ciento sesenta y cinco mil). - Recorrido N°17, valor total de \$4.173.000 (cuatro millones ciento setenta y tres mil). -Valor total del contrato: \$16.408.000 (dieciséis millones cuatrocientos ocho mil pesos).
Contrato Servicio Transporte Escolar, Adquisición N° 2997-53-LP17, Orden de compra N°2997-167-SE17.	24 de julio de 2017	Marcelo Andrés Segura Aguilera CNI N°13.535.412-K	31 de diciembre de 2017.	- Recorrido N°5, valor total \$5.350.000 (cinco millones trescientos cincuenta mil). - Recorrido N°11, valor total \$5.350.000 (cinco millones trescientos cincuenta mil). -Valor total del contrato: \$10.700.000 (diez millones setecientos mil pesos).
Contrato Servicio Transporte Escolar, Adquisición N° 2997-53-LP17, Orden de compra N°2997-170-SE17.	24 de julio de 2017	José Roberto Guzmán Chirino CNI N°5.770.701-1.	31 de diciembre de 2017.	- Recorrido N°7, valor total \$6.420.000 (seis millones cuatrocientos veinte mil pesos). - Recorrido N°16, valor total \$18.725.000 (dieciocho millones setecientos veinticinco mil pesos). Valor total del contrato \$25.145.000 (veinticinco millones ciento cuarenta y cinco mil pesos).
Contrato Servicio Transporte Escolar, Adquisición N° 2997-53-LP17, Orden de compra N°2997-172-SE17.	24 de julio de 2017	José Alberto Véliz Carvajal CNI N°15.045.276-7.	31 de diciembre de 2017.	- Recorrido N°8, valor total del contrato \$4.280.000 (cuatro millones doscientos ochenta mil pesos).
Contrato Servicio Transporte Escolar, Adquisición N° 2997-53-LP17, Orden de compra N°2997-169-SE17.	24 de julio de 2017	Guillermo Andree Segura Rivera CNI N°16.595.802-0.	31 de diciembre de 2017.	- Recorrido N°12, valor total \$6.420.000 (seis millones cuatrocientos veinte mil pesos). - Recorrido N° 14, valor total \$5.350.000 (cinco millones trescientos cincuenta mil pesos). -Valor total del contrato \$11.770.000 (once millones setecientos setenta mil pesos).
Contrato Servicio Transporte Escolar, Adquisición N° 2997-53-LP17, Orden de compra N°2997-171-SE17.	24 de julio de 2017	Víctor Hugo Robles Cortés CNI N°14.313.834-8.	31 de diciembre de 2017.	Recorrido N°13, valor total del contrato \$3.959.000 (tres millones novecientos cincuenta y nueve mil pesos).
Contrato Servicio Transporte Escolar, Adquisición N° 2997-53-	24 de julio de 2017	Pedro Antonio Flores Araya CNI N°8.674.007-9.	31 de diciembre de	Recorrido N°20, valor total del contrato \$4.066.000



Municipalidad
Monte Patria
DIRECCIÓN JURÍDICA

LP17, Orden de compra N°2997-175-SE17 de fecha 24 de julio de 2017.			2017.	(cuatro millones sesenta y seis mil pesos).
---	--	--	-------	---

- 2.- ESTABLÉZCASE que los proveedores deberán respetar durante la vigencia de los respectivos contratos, los aranceles ofertados para los recorridos correspondientes; aranceles que ascienden a las sumas indicadas en el cuadro indicado en el punto N°1.-
- 3.- ESTABLÉZCASE que los contratos que por este acto se aprueban comenzaron a regir desde el día 24 de julio de 2017 y expirarán el día 31 de diciembre del año 2017.-
- 4.- ESTABLÉZCASE que las demás obligaciones, estipulaciones y vigencias, están establecidas en los contratos que por este acto se aprueban.-
- 5.- IMPÚTESE los montos indicados en los referidos contratos a la cuenta N° 22.08.007.002 Área de gestión 1.19.5 "Faep 2017", correspondiente al presupuesto del Departamento de Educación Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

